

número nueve de la calle de Escopeteros propia de Don José Belaudo;

D. Reparar el alero de la fachada de la casa número veinte nueve de la calle de Ochandolo, de Doña Elisa Pascual;

D. Elevar un piso en la casa su número de la calle Paseo de Cordero, de Don Manuel Martínez, y culminar la fachada de otra casa contigua;

D. Y colocar un mirador en la casa número cuatro de la calle de Oliver, propia de Don Tomás Brades.

Se dio cuenta del siguiente dictámen.

Al terminarse las obras de construcción del muro del Malecón, sito entre el huerto del Señor Casalins a la casita de los Tablachos, quedó sin engravar ni poner arena fina a todo el indicado tramo. Para concluir este y recibir algunos otros puntos, estimó la Comisión de Policía Urbana que convenía adquirir cincuenta metros de grava y cien de arena de rambla, con los que bien distribuidos en todo el paseo, quedaría éste en buen estado de tránsito y decente para el próximo invierno, que es el paseo natural de la época y más frecuentado por el público. Al mismo tiempo llamó la atención la Comisión sobre la conveniencia de replantar como unas treinta y siete palmeras que se hallan secas, de la plantación que se hizo en el año anterior, y que tan aplaudida fue por el público."

Dictámen referente a las obras de fomuidad con el parecer que queda trascrito.

Malecón =

La Comisión permanente de Policía Urbana, propone la adquisición de doscientos metros de piedra partida para la conservación y entretenimiento de la Carretera de Castilla, así su paso por esta Ciudad.

